



Resolución Jefatural

Lima, 06 MAYO 2021

N° 132-2021-INDECI

VISTOS: El correo electrónico de fecha 04 de mayo del 2021 del director de la Dirección Desconcentrada de INDECI - Ayacucho, el Memorándum N° 03291-2021-INDECI/6.1 de fecha 04 de mayo del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo de fecha 03 de mayo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 262-2016-INDECI, de fecha 30 de diciembre del 2016, se designó al señor Cesar Dalmiro Echegaray Pacheco, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho;

Que, mediante correo electrónico de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI - Ayacucho, informa sobre su estado de salud así como del descanso médico que se le ha otorgado, desde el 03 hasta el 16 de mayo del presente año; recomendando encargar en su ausencia y con eficacia anticipada, a la Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, la señora Marleny Dipas Medina, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 03291-2021-INDECI/6.1 del 04 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, en la que se señala los días del descanso médico del señor Cesar Dalmiro Echegaray Pacheco, Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI - Ayacucho;

Resolución Jefatural N° 132 - 2021-INDECI

Que, asimismo, el numeral 17.1 del artículo 17 del referido cuerpo normativo, estipula que la autoridad podrá disponer en el mismo acto, el uso de la figura jurídica de eficacia anticipada, sólo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho, con eficacia anticipada, desde el 03 hasta el 16 de mayo del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ayacucho, a la señora **MARLENY DIPAS MEDINA**, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 03 y hasta el 16 de mayo del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murguetyio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil